Se admiten suscripciones á este periódico en la calle del Temple núm. 32 á 4 rs. vn. al mes en esta ciudad, y para fuera á 8 rs. franco de porte.



Los artículos y avisos se recibirán en la misma, siendo franco de porte, como igualmente las reclamaciones de falta de números.

Subinspection, v. Comandoncia ecucral

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

Por los S.S. Diputados á Córtes que componen la Comision nombrada para proporcionar auxilios á los defensores de Gandesa, se me ha dirijido la invi-

tacion siguiente.

1.010.134, 2

M. I. Sr. Gefe político de la Provincia de Za-ragoza. Madrid 1.º de Abril de 1838 = Uno de los pueblos que mas se han distinguido en la sangrienta lucha que asola nuestro país, es el de Gandesa, acosado por todas las fuerzas del feroz Cabrera, sin otra defensa que débiles casas y el valor heróico de sus vecinos, mantuvo ilesos sus hogares y el pendon de la libertad en medio de un pais ocupado abitualmente por el enemigo. Siete sitios en el transcurso de cuatro años han hecho el nombre de Gandesa eminentemente Nacional, y cuando su posicion aislada y la superioridad de las fuerzas rebeldes hacian temer que fuesen víctima de su patriotismo y del encono del enemigo; los valientes del Ejército de Aragon cumplieron el noble y arriesgado empeño de salvar á sus habitantes. Pero ha sido acosta de sacrificar sus fortunas, sus bienes, y aun sus mismos hogares, espatriados del pueblo que los vió nacer, sin un techo que los cu-bra, sin un asilo para sus esposas y para sus hijos, los patriotas de toda la península deben acudir al socorro de tanta desventura. Los Diputados de la Nacion no podrán desegnocer una obligacion tan sagrada, y prescindiendo de premiar el heroismo de Gandesa, como representantes del país, han creido conveniente algunos señores ponerse al frente de una suscripcion consagrada à aliviar en cuanto sea posible la suerte de los heróicos de-fensores de Gandesa. Honrados por nuestros compañeros con el encargo de estenderla y lievarla cuanto antes al fin importante que la comueve, te-nemos la honra de dirijirnos à V. S para que escitando el celo de todas las personas que saben apreciar devidamente las acciones distinguidas, se sirva prestar su apoyo á una empresa tan justa y patérica; esperando proporcionar á V. S. con este motivo la dulce satisfaccion que sentimos en

nuestro corazon al cumplirla por nuestra parte; y que tenga à bien contestar à esta invitacion. Celebramos esta ocasion que nos presenta el honor de ofrecernos à la disposi ion de V. S. como sus mas atentos S. S.=Q. B. L. M. V. S.=Ramon Salvato.=

Fran isco de Lujan.=Evaristo San Miguel.=Conde de las Nabas.=Miguel Alejos Burriel=Baltasar de Toda.=Pascual Madoz, Segretario.

En el Banco Nacional de esta Corte y en las oficinas de sus Comisionados se admiten los pro-

ductos de la suveripcion.

Y lo hago saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiendo que el Comisionado del Banco Nacional en esta Capital, lo es el Sr. D. Santos Sanz, habitante en la Calle del Trenque. Zaragoza 13 de Abril de 1838.=El G. P. Francisco Moreno.

Al comunicar á los ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia la órden para
proceder á su renovacion en los términos acordados, les previne remiriesen á este Gobierno político testimonios certificados de las actas de elecciones; y suponiendo que el nombramiento de
concejales se habrá ya verificado en todos los
pueblos recuerdo á los alcaldes de los que á continuacion se expresan el cumplimiento de aquella
prevencion que espero dejen satisfecha con la remesa de aquel documento que aun no han presentado, y que si dejaren de realizarlo dentro del término de 8 días incurrirán en la multa de cien rs.
vn. Zaragoza 15 de Abril de 1838.=Francisco Moreno.

Pueblos que no han remitido el testimonio de la acta de elecciones.

Aiberite, Ateca, Alfajarin, Ainzon, Abanto Alama, Alcalà de Ebro, Ardisa y sus anejos, Alfocea, Balconchan, Berbedel, Berrueco, Biel, Bijuesca, Cervernela, Chodes, Clarés, Codos, Cubel, Cunchillos, Fabara, Fuendejalon, Fuentes de Ebro, Fuendetodos, Huechaseca, Jaulin, Leciñena, Las pedrosas, La casta, Los Favois, Lagata, Luceni, Las cuerlas, Micdes, Menterde, Mezalocha, Morata de Ja-

Total ingress. . . .

Id. arriendos.

lon, Maella, Mainar, Morata de Jiloca, Mediana, Navardun, Niguella, Olvés, Orés, Puebla de Alfinden, Pomer, Pedrola, Perdiguera, Paracuellos de Jiloca, Purroy, Plenas, Romanos, Saviñan, Señoría de Saviñan, Sigües, Sádava, Samper del Salz, Sástago, Santa Cruz de Tobed, Torrehermosa, Torralva, Uncastillo, Utevo, Uséd, Valpaimas, Villarreal, Villanueva de Gállego, Villafranca de Ebro, Villarroya de la Sierra, Villalengua, Viver de la Sierra, Velilla de Ebro, Villanueva de Jalon, Villanueva de Jiloca, Velilla de Jiloca.

Subinspeccion y Comandancia general de la M. N. de la provincia de Zaragoza.

Orden general del 13 de Abril de 1838. La Milicia Nacional de la Coruña con fecha 21 de Marzo próximo pasado dirije á la de esta

Capital la felicitacion siguiente.

6-cuartos.

"Compañeros: un placer dificil de esplicaros nos hace dirigir hoy á vosotros: hoy, que la fama ha publicado en todas partes, como nunca el alto mérito que acabais de contraer con vuestra Patria. Sí, esa defensa heróica que habeis hecho al amanecer del cinco, ese triunfo, despues esa victoria no se obtiene jamas tan señalada, sino en fuerza de prendas muy superiores, de una intrepidez sin límites, de rasgos sublimes de heroicidad desconocida. Vencer al enemigo en campo abierto, cuando todo se halla pronto á la batalla, ese es un hecho sin duda de gran gloria, por mas que comun sea en pechos libres; pero vencerle cual vosotros y aterrarle, reducirle á la nada en breve tiempo, cuando barbaro y feroz y numeroso, innoble como vil, os sorprende y acomete en vuestras camas, á esas horas lugubres que el Cielo tiene destinadas tan solo al reposo de los mortales, obra es extremo grandiosa y elevada, que á vosotros parece reservada á vuestras almas ardientes y animosas, á un valor inmenso, á vuestras virtudes, en fin esclarecidas. En pos de la gloria siempre como hijos dignos de aquel inmortal renombre que os dejaron vuestros mayores, habeis ganado en ese dia la página mas brillante que haya de ocupar la historia de la presente lucha. El Congreso, órgano fiel de nuestra patria os tributó ya reconocido mil elogios; y todo ciudadano, todo español verdaderamente amante de la justa causa que defendemos, vé en cada uno de vosotros un héroe á quien no cesa aun de prodigar las mayores alabanzas. Permitid que nosotros, justos apreciadores tambien de tan singular proeza, admiremos vuestro denuedo; permitid os felicitemos por ese triunfo brillante, por esa feliz estrella que corona siempre vuestros talentos y valerosos esfuerzos. Y recibid la mas cordial y afectuosa enhorabuena que os envian hoy vuestros compañeros de armas de la Coruña."

Lo que con el mayor placer hago saber por medio de la orden de este dia para satisfaccion de los beneméritos valientes á quien se dirije. = Mo-

Orden general del 14 de Abril de 1838.

La Milicia Nacional de la Columna móvil de Muel con fecha 24 de Marzo próximo pasado dirije á sus compañeros los Nacionales de esta Ciudad la felicitacion siguiente.

n Zaragozanos: El dia cinco de Marzo de 1838, medio dormidos afianzasteis la libertad en España. El Comandante, oficiales y demas individuos de esta columna de Nacionales movilizados, tienen el alto honor de felicitar á Zaragoza.ce

Lo que hago saber por medio de la órden de este dia para satisfaccion de los héroes valientes

de esta Capital.=Moreno.

El dia 22 del que rije á las once de su mañana, se procederá al subasto de la Carnicería con sus yerbas del lugar de la Muela en la Sala de su Ayuntamiento. Y acto continuo la Aguardentería del mismo.

PAGADURIA MILITAR DEL DISTRITO DE ARAGON. Mes de Marzo de 1878. Estado de los caudales que han entrado y se han distribuido en la Pagaduría de este Ejército desde 1.º del mes de Marzo hasta fin del mismo, á saber. TOTALES

ENTRADAS. Recibido de las Tesorerías de Rentas.	Existenci. Metálico so- nante.	como metáli- co por pagos consignados sobre Tesore- rías de Rentas	Recibes come metálico.	Suministros en efectos.	198,054,2 7
De Tesorería de la Prov. de Zaragoza de lí.s Idem id de Huesca id. id. Idem id de Teruel id. id.	has Alcald d Hatemehan, Kersernela, C	1.901,	84.227,17 38.361,22 13.138,23	627.054,20 260.689, 4 15.910, 1	711.282, § 300.951,26 30.668,24
Total procendente de Tesorerias de Rentas. Recibido de la Pagaduría general militar. Recib. de remesas de otros puntos		W S con	t in a minimal of conquest them is a neuroscorological a senso conquestical		412.122,27 52.616.11 6.255, 9 238.172,10
Total ingrese					1.950.124, 1

		3			We maddling is	F	
82,771, d co. o.	DISTRIBUCION.	Gefes y ofi-	Indivi- duos de	· Hos y	libranzas so- bre Pesorerías	Encargos por pagos hechos en otros dis- tritos y diferentes re	Total
Cap. Art.	Titulo 2.0	ciales	tropa.	muias	de Kentas.	cibos como dinero.	
72.2.18.19	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1			* 1	some of the		
	Infanteria.			A	* 1 at 1 4 1 4 8 9 9 9	mark winter that	
	cer Batallon 4. o de línia	15	945		1663,	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	663,
Al 3. S		32	902		7 000,	51	7.000,
Al 3.	id. 9.0 id	46	1049		17.914,22		17.914,22
Al 3.	id. 10 id	50	1048		867,28		867,28
Al 3.	o id: 13 id:	44	840		294,		294,
Al 3.		41	799		13,25	190,	603,22
Al Ba	did. 19 id	I			32,16	To the same of	32,16
	de Burgos	32	848		10 000,	Many Principles	10.000,
	mer batallon de Francos	37	757		14.500,	5.627,	20.127,
Al seg	undo idem idem	37	598		1 247,21	903,18	2.15t, 5
	mer Batallon M. N. ya extinguido				2002/100	3.011,26	3.011,26
	Milicia Nacional movilizada ería	50	1300		29.100,	88.309,32	117.409,32
	nayor particular del cuerpo de ingenieros. Caballería.	20	275	331	7.500,	69,705,10	77.20;,10
Al Reg	gimiento 6.º ligero	55	797	682	13.240,	militar implicate which	13.240,
	Escuadrones de Lanceros de Isabel II.	16	175	107	5.000,	4.435, 1	9.435, 2
	Milicia Nacional de caballería	10	70	.80	390,	2.337,	2.727,
	compañía de Füsileros	6	254		21.200,	порт в в	21.200,
	e Cap s generales y depdend,s anexas, s de los E. M. de las Capitanías generales,						
	de guerra y empleados en las Secretarias.			.ms	1.526,	1 960,	4.486,
	os de la Secretaría, impresiones y correo.				3.623, 8		3.623, 8
blen2 Q vold	Administracion militar.		1		+0 .0		
	os de los gefes y oficiales de las mismas. s ordinarios y extraordinarios				\$5.418,28 5.409,33	995,22	15.418,28
	s milit. combustible camas y utensilios.				7.4~7133	39-1	6.406,21
Ic 2. Prov. d	le pan, compra de efectos				98.269,	164.531,33	262.800,33
	istros de pueblos		State of		Principal Physics	905.121,14	905.121.14
3. Idem	de paja y cebada		graffe hi		23.126,17	** 922.22	23.126,17
4. y 5. CC	ombustible alumbrado, camas y utensilios. Vestuario y equipo.				35.470,20	11.823,23	47.294,9
A vari	ios cuerpos del Ejército				3595		3590
12 2.º Gasto	s de estancias en Hospitales				40.000,		40.000,
Tra	emplazo	4	35		16.790,	33,30	16.323,30
	nsportes de efectos de boca y guerra				10.468, 8		10.468, 8
17 3. A gas	tos por comisiones del servicio				6.252, 7	2.232,18	6.152, 7
	de justicia militar				400,		2.232,18 400,
	Material de artillería.				agnil so o . o a	dollar thank we	11 11 14
18 1. O Jornale	es, compra de materiales y gastos de maest.				4.000,	The state of the state of	4.000,
	acion de armas fabricadas				41.000,	of the min single	\$1.000,
19 1. Sueldo	s de empleados de fortificac. y obras de ella,			Į.	8.602,31	The same of the	8.602,31
	TÍTULO IIII.					A men part	t share .I.
	tes de Administracion militar				2.067,33	water to the same of the same	2.067,33
r. O Gafes.	dos id id ofic., capellanes, cirujanos retirad. á disp.		1		3.655,29	4.704. 9	3.655,29
	y oficiales en espectacion de retiro				373.	4 1241 4	373,
	tidades en suspenso				820, 43.086,31	1.50009	2.320, 43.086,31
1					1 1 3		reading).
					starios de l'anvi		oreni (1.
					.011	as a lab out the	arrabase4
ONAL	ZARAGOZA: IMPRENTA NACI					1	

Pagos correspondientes á otros distritos.		4			
A la Pagaduría general del Ejército	•		500,	6 800,	7.300,
A la Pagaduría de Castilla la Nueva.	•	7	.937, 5	19,17	7.956,22
A la de Castilla la Vieja			490,		490, 1.377,18
A la de Estremadura	a definite appli		.000,		6.000,
A la de Valencia			.600,	1.26,30	7.865,30
Al Ejército de operaciones del Norte			.041,12	128,	6.169,12
Al Ejército de operaciones del Centro.		95	.853,27		95.853,27
A la legion auxiliar Francesa			4, 8		4, 8
E STATE TOTAL PRICEICES	•				
E-open to the second se	549 11.58.	4 1200 634.	577,30 1.	277.132,10	1.911.710, 6
enables and the second	CASE	Dema	stracion.	26 A - 101 - 3	-CIA
		Total de carg	STATISTICS OF THE STATE OF		1.950.124, 1
				i 43 zii 6	
Existencia para En recibos	# [] [] []	Land Lybe		1 -60 -6	38.413,29
1.0 de Abril En recibos En libranzas	• 3.3 • • •				5 A 70 5
Zaragoza 31 de Marzo de 1838.	Venancio Diez	le la Puente.=	Con mi int	ervencion =P.	A. del Sr. I.=
El Oficial 1. , Miguel Maria Laguna:	=V. B = Arias.			Tarangan ang ang ang ang ang ang ang ang an	on the
Los pagos correspondientes a otros distritos	han sido hechos á	individuos de la	os cuerpos sig	quientes.	
	Gefes y oficia-	Individuos de	Asignacio:	nes a Requision	ion de
CUERPOS Y CLASES.	ies.	tropa.	familia	S. Gaban	03.
A la Pagaduria general militar.		a Strict Wa			4
Intervencion general militar.	I	The last of	lord and long		al da
1, er Regimiento de infanteria de la Guardia Real.		4			with 1
2. Clem de idem de idem.	1	5			al A
3.er idem. de idem. idem. 4.º Idem de idem idem.		2			
1. er Regimiento Granaderos provinciales de idem.		i i			14011 G - 120
Reina 2.º de línea.		r			A A A
Principe 3. 0 de linea.	ALC: NO STATE OF THE PARTY OF T	29			
Saboya 6. o de id. Africa 7. o de id.	2	and the second			1002 94198
Zamora 8.º id.		3		A SOLITERIDAD SO	The Party of the P
Soria 9.0 de id.	I	5			
Córdoba 10 de id.	1	3	, (20)		Sumi
Zaragoza 12 de id.	2	2			
América 14 de id. Estremadura 15 de id.					1. 4. L. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.
Castilla 16 de id.		2			100
Borbon 17 de id.		9			
Almansa 18 de id.		2 2 2			12 1. O Gal
Ceuta 19 de id. Llam del Rey r ligero.		5			
Idem Voluntarios de Aragon 2. didem.	2 th	I		cempland, company	
Voluntarios de Gerona 2.º ide		Y		de leb a satisfica a	
Voluntarios de Valencia 4. 0 id.	6	127			2 40.11
Voluntarios de Navarra 6.0 id. Tiradores de la Reina 8.0 id.	r	I			102
Guias del General 9. dem.				a de josticia n	
Id. de provinciales de Córdoba 9.º de línea.					
Idem de Laredo 19.	1	and the same of the same of			mai o i let
Idem de Santiago núm. 21.					18.0 Kep
Idem de Ronda núm. 27. Idem de Salamanca núm. 30.		*			
Idem de Toledo núm. 36.		Thus se Leson &		lar de empleudos	Wone - Ter
Idem de Abila 38.		I	THE OLD		
Idem de Compostela núm. 42.		ine.	tim nologith	order de Admin	1.0 Ces
Tiradores de Navarra. Batallon de la Libertad.				Robert	(TO 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
Legion Portuguesa.		STREET STREET	T Secretarios	did, capellar	33 0 00
Idem Francesa.			95,9533	s y phoiales en	
Articlería del 2, O departamento.		15		ens no selebitos	D A
Ingenieros. Caballeria de la Reina 2. º de lines.		10,000	86	girādas y devig	dil.
Al idem de Vitoria 4º ligero			2		74,10
Id. Lanceros de Isabel II Voluntarios de Navarra.		I			
Estado mayor general.		ı		1500	The second
Pagaduría del ejército del Centro.		ZARAGOZ	ZA: IMPRI	ENTA NACIO	NAL
		2.11121002			